



“ACTA DE RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR”

SEDE Y FECHA
Lugar: Av. Pacheco No. 1205 Col. Obrera
Fecha: 29 de junio de 2018
Hora: 9:00 Hrs.

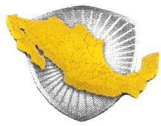
OBJETIVO
Generar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Chihuahua, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/ Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentarios
Delegación	Ave. Pacheco No. 1205, Col. Obrera, Chihuahua, Chih.,	SEDESOL	59	
Almacén	Blvd. Fuentes Mares S/N, Col. Avalos, Chihuahua, Chih.,	SEDESOL	1	
Estacionamiento	C. Ojinaga No. 3702 Col. Obrera, Chihuahua, Chih.	PROSPERA	40	
Estacionamiento	Calle 18 de marzo 3107, Sótano, colonia Centro, Chihuahua, Chih.	INAES	5	
Oficinas Administrativas. Sucursal Norte-Centro	Blvd. Juan Pablo II, No. 4701, Col. Sector Industrial Robinson, Chihuahua, Chih.,	DICONSA	32	
Oficina Administrativa	Calle 5ª y Samaniego Num. 4000, colonia Santa Rosa, C.P. 31050	INAPAM	1	
Oficina Administrativa	Av. Francisco Villa Num. 4900-22, colonia Arboledas, C.P. 31114, Chihuahua, Chih	LICONSA	10	
Bodega	Av. De la Industrias Num. 6504-31, Col. Nombre de Dios, Chihuahua, Chih	LICONSA	5	

ACUERDOS

- Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.



Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
César Martínez Mendoza	Coordinador de Recursos Materiales	SEDESOL
César Jesús Donati Esparza	Jefe Administrativo	PROSPERA
José Mario Villavicencio Alva	Delegado	INAES
José Luis Zapata Orozco	Titular del área Jurídica	DICONSA
Pedro Beristain Flores	Delegado	INAPAM
Jesús Eduardo Ramírez Venzor	Sub Gerente de Administración	LICONSA

II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado y blindado podrá salir del lugar de resguardo.

El resguardo de los vehículos finalizará al día siguiente de la jornada electoral.


FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

MTRO. PEDRO IGNACIO DOMÍNGUEZ ZEPEDA
PRESIDENTE

LIC. LUIS RONQUILLO AGUILAR
SECRETARIO





MANUEL ARMANDO VALENZUELA COLOMO TITULAR
DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA



MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM



GUSTAVO EDUARDO ZABRE OCHOA
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA



PABLO ISRAEL ESPARZA NATIVIDAD
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PROSPERA



JOSÉ MARIO VILLAVICENCIO ALVA
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
INAES



RUBÉN ENRIQUE MEJÍA VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y
COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA



**FRANCISCO DE ASÍS FRADIQUE GARCÍA CUELLAR Y
SANTA CRUZ**
REPRESENTANTE DEL OIC



JAIME DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL